RESOLUCIÓN Nº 1168/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 para OBRAS FONACIDE: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR - ESCUELA BASICA N° 6.762 GRAL. RAMON BEJARANO - ESCUELA BASICA N° 6.765 EGIPTO Y RECONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN EL COLEGIO NACIONAL PRIMEROS COLONOS", con ID N° 361.923.

Loma Plata, 20 de setiembre de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar la adjudicación de construcción de cocina comedor para las escuelas de Yalve Sanga y la reconstrucción de salón de usos multiples en el Colegio Nacional Primeros Colonos, basados en el proceso del llamado con ID Nº 361.923 por la modalidad de Concurso de Ofertas y tomando en cuenta los informes de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la inversión con fondos de FONACIDE para la construcción, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2019, para OBRAS FONACIDE: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR - ESCUELA BASICA N° 6.762 GRAL. RAMON BEJARANO - ESCUELA BASICA N° 6.765 EGIPTO Y RECONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN EL COLEGIO NACIONAL PRIMEROS COLONOS", con ID N° 361923, detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 230.729.760 (guaraníes doscientos treinta millones setecientos veintinueve mil setecientos sesenta)**, por el lote Nº 1; **Gs. 192.440.379 (guaraníes ciento noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos setenta y nueve)** por el lote 2; **Gs. 192.440.379 (guaraníes ciento noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos setenta y nueve)** por el lote 3; a la empresa **CONSORCIO OB - LD CON RUC Nº 4873598-1,** domiciliado en 29 de setiembre c/Cañada - Luque, representado en este acto por el Señor Luis Miguel Duarte Bogado con Cédula de Identidad N° 4.873.598; designado como Gestor del Consorcio, autorizado a suscribir la oferta y todos los documentos relativos a la misma. ----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Intendente
Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal